

IQUIQUE, 29 de abril del 2015.-

DECRETO EXENTO N° 0745.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 de 1980, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, el Decreto N° 57 del 05.03.2012, el Decreto Exento N° 0278 del 27.03.2012.-

b.- Que, la Universidad Arturo Prat presta servicios de educación superior a través de los distintos programas académicos que imparte en su Casa Central y Sedes Universitarias, respecto de los cuales se han generado créditos institucionales, por lo que debe recurrir a los servicios de los auxiliares de la administración de justicia como son los receptores judiciales.

c.- Que, la gestión de cobranza judicial de créditos institucionales de la Sede Arica se encuentra a cargo de la abogada externa doña Angélica Quiguaillo, quien lleva los procesos judiciales ante los tribunales de letras de dicha ciudad.

d.- Que, actualmente la institución está tramitando varios procesos judiciales ante los tribunales ordinarios de la comuna de Iquique, a través del receptor judicial Don Héctor Meneses González, como consta en el informe de las actuaciones judiciales realizadas por éste, las que se encuentran visadas por la Unidad de Normalización de Deudas.

e.- Que, las diligencias efectuadas por el receptor judicial antes individualizado resultan esenciales para la defensa de los intereses de la Corporación Universitaria en los procesos de cobranza judicial de sus créditos institucionales.

f.- Que, el receptor judicial don Héctor Meneses González Rut 7.617.054-1, extendió la boleta de honorarios por los servicios prestados, N° 9743 de fecha 15.04.2015, por la suma total sin retención incluida de \$ 335.000.- (trescientos treinta y cinco mil pesos) por las actuaciones judiciales que le fueron encargadas, por lo que procede su pago, de lo contrario se estaría incurriendo en un enriquecimiento sin causa por parte de la institución.

DECRETO:

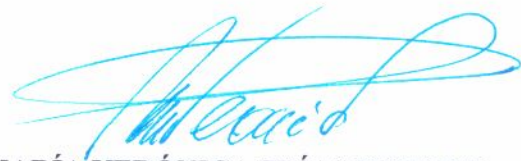
1.- Autorízase el pago de la boleta de honorarios N° 9743 emitida por don HÉCTOR MENESES GONZÁLEZ, receptor judicial, Rut 7.617.054-1, de fecha 15.04.2015 por la suma líquida a pagar de \$ 301.500.- (trescientos un mil quinientos pesos), correspondiente a las diligencias judiciales realizadas en la tramitación de los procesos ejecutivos de cobranza de créditos institucionales.

2.- El pago deberá imputarse al Código de Gestión ARID06UNI – 010401010179.- del plan de cuentas vigentes de la Corporación.

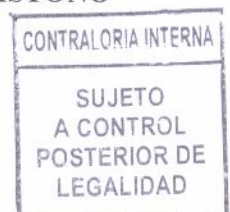
COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y DÉSE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General



MARÍA VERÓNICA FRÍAS PISTONO
Rector (S)



DISTRIBUCIÓN:

Segun envío vía e-mail a base de datos Decretos-2015,
MVFP/SEG/rcc



Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL

Fecha : 24 ABR. 2015

Nº Reg.: 037

MEMORANDUM N°087

DE : SRA. LUISA RAMOS PEREZ
JEFE DE ARANCELES Y COBRANZAS

A : SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ
SECRETARIO GENERAL

REF. : LO QUE INDICA

FECHA : IQUIQUE, 24 ABRIL DEL 2015

Mediante el presente, se solicita la emisión del decreto para la boleta de honorarios N° 9743, correspondiente a diligencias realizadas en Abril del presente año, por un valor total de \$335.000(líquido de \$301.500) a nombre de la Sr. Hector Enrique Meneses Gonzalez, Rut 7.617.054-1, Receptor externo de la ciudad de Arica.

Costas cargadas
Código Gestión: ARID06UNI
Proyecto: 010401010179

Se agradece vuestra gestión, atentamente


LUISA RAMOS PEREZ
JEFE ARANCELES Y COBRANZAS

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
JEFE DE ARANCELES Y COBRANZAS
IQUIQUE - CHILE

C.C.: Archivo

Héctor Enrique Meneses González BOLETA DE HONORARIOS

RECEPTOR JUDICIAL

Beliano Sánchez N° 876 - Cel: 78908117

RUT: 7.617.054 - 1

ARICA - CHILE

N° 9743

Arica, 15 de abril de 2015

Señor(a): Universidad Arturo Prat

Dirección: Santa María 2998

Rut: 70777500-9 Comuna: Arica Ciudad: Arica

Honorarios por lo siguiente:

Requerencias Judiciales \$ 335.000
(Adjunto Detalle)



NETO \$	335.000
AFFECTO IMP. RET. \$	33.500
TOTAL \$	301.500

ARICA

ORIGINAL - CLIENTE

DILIGENCIAS REALIZADAS A UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
 RECEPTOR: HECTOR MENESES GONZALEZ

ROL	CAUSA	FECHA	JDO.	RUT	DEILIGENCIA	TOTAL
810-2015	Luna Rojo Sandra	02-04-2015	1°	12.833.448-3	Notificación Demanda citación a confesar deuda	\$ 30.000
812-2015	Gamboa Bañados Jorge	06-04-2015	1°	13.213.251-8	Notificación Demanda citación a confesar deuda	\$ 30.000
761-2015	Chamorro Borgia Janet	07-04-2015	2°	12.210.252-1	Notificación Demanda citación a confesar deuda	\$ 30.000
760-2015	Amigo Cruz Carlos	08-04-2015	2°	9.638.126-3	Certificación Búsqueda art. 44	\$ 15.000
759-2015	Parra Henríquez Vilma	08-04-2015	2°	11.342.024-3	Certificación Búsqueda art. 44	\$ 15.000
811-2015	Orozco Moya Joel	07-04-2015	1°	10.621.363-1	Certificación Búsqueda	\$ 15.000
807-2015	Vinet Mattasoglio Brunella	07-04-2015	1°	12.608.155-3	Notificación Demanda, Requerimiento de Pago, Oposición al Embargo	\$ 35.000
756-2015	Huanca Sarco Julio	07-04-2015	2°	10.290.546-6	Notificación Demanda, Requerimiento de Pago, Oposición al Embargo	\$ 35.000
809-2015	Teran Gallegos Susan	08-04-2015	1°	10.285.766-6	Certificación Búsqueda	\$ 15.000
757-2015	Herrera Villarroel Marco	08-04-2015	2°	11.464.990-2	Certificación Búsqueda	\$ 15.000
2129-2011	Olivares Vistola Miguel	08-04-2015	2°	13.414.364-9	Embargo, Fuerza Pública	\$ 40.000
762-2015	Contreras Ganin Fabian	15-04-2015	2°	13.007.670-k	Certificación Búsqueda art. 44	\$ 15.000
808-2015	Bustos Espinoza Cristian	15-04-2015	1°	11.931.402-k	Certificación Búsqueda	\$ 15.000
758-2015	Carvajal Quiroz Paul	15-04-2015	2°	13.006.728-3	Notificación Demanda citación a confesar deuda	\$ 30.000
TOTAL						\$ 335.000
10% Ret.						\$ 33.500
TOTAL						\$ 301.500



27778